



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 00620- 00
Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martinez
Demandado	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.
Tema	Responde solicitud accionante.

Atendiendo la petición elevada por el accionante, se le informa que mediante auto del 30 de junio de 2021 se dispuso la entrega del título judicial constituido a su favor.

Igualmente, se le advierte al solicitante que dicha transacción no se ha podido realizar porque el Suscrito se posesionó como titular del Juzgado, por lo que a la fecha se está a la espera de restablecer el usuario y la contraseña con el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eba045e4009df7dfaa4536d2b3aa70358cac86e3ab012865b4663d6238d17f
59

Documento generado en 02/09/2021 03:26:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>